



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente 05-00-63108 ; en el cual se llama a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la Asignatura "Finanzas y Derecho Tributario" ; y

CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en el art. 64 del Estatuto Universitario y Ordenanza 9/85 del H. Consejo Directivo y sus modificatorias;

La necesidad de integrar los tribunales de concursos con miembros de reconocida trayectoria y autoridad académica ;

Que conforme la Ordenanza 8/86 art. 3° in fine, se ha integrado el Tribunal con tres miembros titulares y sus respectivos suplentes, para el caso de recusación del o de los anteriores, ajenos a la asignatura y cátedra concursada ;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a los posibles integrantes del tribunal de concursos ;

Que la Comisión de Enseñanza, a fs.158, se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Llamar a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la Asignatura **FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO** del Plan 104/56, y cuando cese aquel, debe continuar con la asignatura "Derecho Tributario" del Plan 2000 vigente, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 2°.- Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros Titulares : 1) Dr. **JOSE OSVALDO CASAS** (Universidad Nacional de Buenos Aires) ; 2) Dr. **MARIO AUGUSTO SACCONI** (Universidad Nacional de Rosario) y 3) Dr. **ARÍSTIDES HORACIO MARIA CORTI** (Universidad Nacional de Buenos Aires), Suplentes : 1) Dr. **ROBERTO MARIO MORDEGLIA** (Universidad Nacional de Buenos Aires) ; 2) Dr. **RODOLFO ROQUE SPISSO** (Universidad

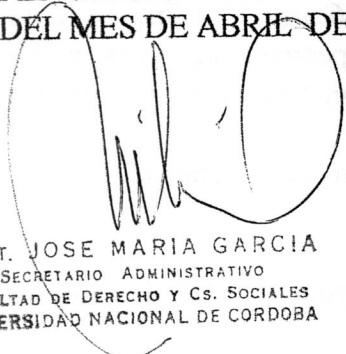
Nacional de Buenos Aires) y 3) Dra. **MARÍA ELENA MARCHESE DE POLESMAN** (Universidad Nacional de Tucumán).

Art. 3°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán de lunes a viernes en el Departamento de Concursos Docentes, sito en calle Obispo Trejo 267, entre piso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

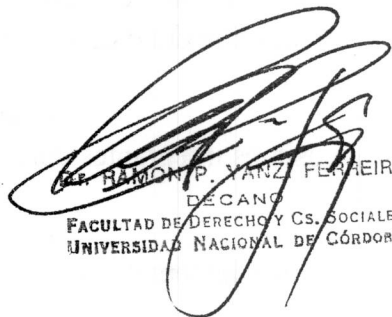
Art. 4°.- Los concursos se regirán por las normas de la Ordenanza del H.C.S. N° 8/86 y sus modificatorias, y la Resolución del H.C.D. N° 187/87 y sus modificatorias.

Art. 5°.- Protocolícese, hágase saber y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZU FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 72/01.-